

RESOLUCIÓN 3466/2025, de 18 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 4320/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 252, de 13 de diciembre de 2024, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 214/2025, de 30 de enero, del Director General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la citada convocatoria. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 31, de 14 de febrero de 2025.

Por Resolución 709/2025, de 10 de marzo, del Director General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial número 65, de 1 de abril de 2025.

Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas en la oposición, distribuidas por turnos y por orden de puntuación alcanzada.

La base 8 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, indicando el plazo que se concede a los aspirantes para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo para la ciudadanía".

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación, a través de la vía que a tal efecto se establezca, de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la citada base.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Convocar el acto de elección de vacantes, en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 3717/2024, de 7 de octubre, del Director General de Función Pública.

2º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para que las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.1.1.c) de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) En el caso de optar a plazas con requisito carnet de conducir clase B, copia del carnet de conducir clase B.

3º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo para la ciudadanía", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

4º- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador, y a los Servicios Gestión de Procedimientos de Personal y de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal, de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Gloria Arancón Largo.

ANEXO I

PERSONAS ASPIRANTES - OFICIAL DE ACTIVIDADES TURISTICAS

| ORDEN DE ELECCIÓN | ASPIRANTE | TURNO | PUNTUACIÓN TOTAL |
|--------------------------|------------------------|--------------|-------------------------|
| 1 | PUYO GONZALEZ, IRATI | Libre | 79,870 |
| 2 | PRECIADO TAMAYO, OLATZ | Libre | 74,900 |

ANEXO II

PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

| Nº Plaza | Departamento | Ámbito de adscripción | Régimen jurídico | Localidad | Ind. Delitos sexuales | Idiomas | Carnet conducir |
|----------|-------------------------------|-----------------------|------------------|-----------|-----------------------|--------------|-----------------|
| 2664 | DP CULTURA, DEPORTE Y TURISMO | DG DE TURISMO | FUNCIONARIAL | PAMPLONA | | EUSKERA C1 * | B |
| 5802 | DP CULTURA, DEPORTE Y TURISMO | DG DE TURISMO | FUNCIONARIAL | PAMPLONA | | EUSKERA C1 * | B |

* De conformidad con el apartado 3 del Artículo Único del Decreto Foral 35/2025, de 16 de abril, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, "la asignación del perfil lingüístico a las plazas modificadas en el presente decreto foral, no afectará a las convocatorias de los procedimientos selectivos de ingreso que estén convocadas a la entrada en vigor del presente decreto foral."